



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de mayo de 1988

Número 96

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
HIDRAULICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y
CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS

DIRECCION DE AGUAS SUPERFICIALES

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y

CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES

EXPEDIENTE: 201/53755

Solicitud de concesión presentada por el C. Héctor Embriz Gómez, por sí, para aprovechar en uso de riego, las aguas del manantial La Ciénega, localizado en el municipio de Zacualpan, Estado de México, la cual se publica de conformidad con el artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su infonormidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D.F., o en alguna de sus delegaciones en los estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la presente publicación.

“C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos. El C. Héctor Embriz Gómez, que recibe notificaciones en lista de correos, municipio de Zacualpan, Méx.,

ante usted comparezco para solicitar por sí las aguas man-sas del manantial La Ciénega, localizado en jurisdicción del municipio de Zacualpan, Estado de México, para uso de riego con un gasto de 0.15 de litro por segundo, a razón de 24 horas al día, durante 240 días al año, del mes de octubre de un año al de mayo del siguiente, hasta completar un volumen en este periodo de 3,110.4 metros cúbicos.—Las aguas se derivarán directamente del manantial, en un lugar denominado “Barrio Rivera”, Zacualpan, Méx., superficie total del predio: 20-00-00 hectáreas.—Superficie que se pretende beneficiar: 3-00-00 hectáreas.—Cultivos principales: Maíz y frutas.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración: Toluca, Méx., 4 de septiembre de 1984.—Firma: Héctor Embriz Gómez”.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de acuerdo a la disponibilidad de agua y normas vigentes.

Atentamente

México, D. F.,

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director General

Ing. Remo Loaiza García.—Rúbrica.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de mayo de 1988 | No. 96

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD para aprovechar en uso de riego las aguas del manantial La Ciénega, localizada en jurisdicción del municipio de Zacualpan, Méx., presentada por el C. Héctor Embríz Gómez.

AVISOS JUDICIALES: 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1790, 1789, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1809, 1801, 1802, 1804, 1805, 1806, 1810, y 1809.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1803, y 1807.

FE DE ERRATA

De la primera sección del día 13 de mayo del año actual en la primera plana, en el encabezado.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 163/88.

PEDRO ALDUCIN MARCOS.

GLORIA MEDINA DE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 28 de la colonia México, tercera sección Las Palmas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con linderos de la propiedad; al oriente: 08.50 m con calle 13; al poniente: 09.05 m con linderos de la propiedad, con una superficie total de 153.85 m cuadrados. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, haciéndosele saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1782.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GUADALUPE CRUZ HUERTA, en el expediente número 273/88, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 95 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; y al poniente: 10.00 m con calle once. Teniendo una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no haberlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por rotulón, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1783.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 385/88.

PRIMERA SECRETARIA.

SRA. MAGDALENA PALACIOS JUAREZ.

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha seis de mayo del año en curso, dictado en el expediente que al rubro se indica, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por FRUCTUOSO PEÑA GARCIA, en la que le demanda: a). La declaración por sentencia ejecutoria de la disolución del vínculo matrimonial que nos une. b). La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestros menores hijos Juan Carlos, Sandra, Mario y Beatriz Adriana de apellidos Peña Palacios. c). El pago de una pensión alimenticia para mis menores hijos. d). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal derivada del matrimonio que nos une. e). La declaración de la cesación de la pensión alimenticia definitiva otorgada a favor de la demandada con cargo a mis ingresos por sentencia definitiva de fecha 10 de septiembre de 1986, pronunciando por usted, C. juez, en el expediente número 756/85 relativo al juicio de divorcio necesario promovido en mi contra por mi cónyuge. f). La devolución de los descuentos que se ha hecho a mi sueldo en una proporción del 20 por ciento por concepto de la pensión alimenticia definitiva a que afude en la prestación que antecede, a partir del 10 de agosto de 1985, fecha en que la demandada abandonó el hogar conyugal. g). El pago de gastos y costas que este juicio origine previa su regulación. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de mayo de 1988.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1784.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MIGUEL JIMENEZ HERNANDEZ, bajo el expediente 1141/87, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio que se encuentra ubicado en la privada de Olivo número 40 del pueblo de Tequesquináhuac, municipio de Tlalnepantla de Gustavo Baz, Estado de México, y que mide y linda: al norte: 15.25 m con el rancho La Providencia; al sur: 19.65 m con privada del Olivo y/o Juan Hernández Maldonado, en 2 tramos el primero de 4.00 m y el segundo de 15.65 m respectivamente; al oriente: 33.15 m con Aurelio García Chávez; y al poniente: 21.62 m con María Maldonado Guerrero y/o Juan Hernández Maldonado, en 2 tramos, el primero de 13.80 m y el segundo de 8.50 m respectivamente. Por auto de fecha seis de abril de mil novecientos ochenta y siete, se dio entrada a la solicitud ordenando la publicación del presente edicto llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión lo haga valer en la vía y forma que mejor le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1785.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FLORIBERTO NAVA GONZALEZ, promueve ante este juzgado en el expediente número 1025/86, Primera Secretaría en la vía jurisdicción voluntaria, la diligencia de información ad perpetuam del predio que se encuentra ubicado en la calle de Camino Público del barrio de Guadalupe Victoria del poblado de San José del Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 3 981.51 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.50 m con camino público (principal); al sur: 55.10 m con Rafael Vega Fuentes; al oriente: 79.30 m con Ninfo Vega Almazán; al poniente: 70.10 m con David Morales y/o.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente haciendo saber por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, comparezcan a deducirlo. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1786.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GALDINO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve ante este juzgado en la vía jurisdicción voluntaria, expediente número 890/86, Primera Secretaría, la diligencia de información ad perpetuam del predio que se encuentra ubicado en calle Prolongación de Jilguero No. 60, pueblo de Calacoaya, jurisdicción del municipio de Ciudad Adolfo López Mateos, distrito judicial de Tlalnepantla, Edo. de México, con superficie de 269.26 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.03 m con Refugio Cañas; al sur: 100.00 m con calle Prolongación Jilguero; al oriente: 27.39 m con Francisco Javier García; al poniente: 26.37 m con María Esther Menezoa de Montoya.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México y este distrito judicial respectivamente. Haciendo saber por este conducto

a quienes se crean con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1787.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JAVIER RUIZ JARALILLO, bajo el expediente 1517/86, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle Agustín Iturbide, lote 2 No. 24 colonia Independencia Santa Cecilia, Estado de México y que mide y linda: al norte: 9.70 m con lote No. 1 tanque de agua; al sur: 9.00 m con Inocencia Calzonic Chávez; al oriente: 14.30 m con ex ejido de Sta. Cecilia; al poniente: 14.47 m con calle Agustín Iturbide. Por auto de fecha veinte de junio del año en curso, se dio entrada a la solicitud ordenando la publicación del presente edicto llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión lo haga valer en la vía y forma que mejor le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1788.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

LAURA UGALDE CORTES.

JOSE JORGE MARTINEZ YESCAS, en el expediente número 381/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil escrita el divorcio necesario y otras prestaciones por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1790.—23 mayo, 2 y 14 junio.

CID BOBADILLA FONT.

Exp. 469/88, **ANA LAURA MEJIA ARMENTA**, le demanda en este juzgado en la vía ordinaria civil escrita el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1790.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 557/88, AUDELIA CORTES MOLOTLA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto sitio con casa ubicada en calle Matamoros No. 203 en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 22.00 m con Rosalío Casifilo Constantino; sur: 22.00 m con Felipe Castillo y Leoba Castillo; oriente: 8.00 m con calle de Matamoros; poniente: 8.00 m con Rafael Rueda

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1789.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 537/88.

JOSE CONCEPCION ARELLANO PACHECO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la cabecera municipal de Chiautla, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.80 m y linda con Ave Victoria; al sur: 76.50 m y linda con zanja; al oriente: 33.50 m y linda con Regina Uribe Aguilar; y al poniente: 18.50 m y linda con callejón, con una superficie de 2,171.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1791.—23 mayo, 6 y 20 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 291/88.

TERCERA SECRETARIA.

MARIA DE LOURDES REYES ROMERO, promueve inmatriculación de la fracción de terreno "La Palma", ubicado en Santa Cruz de Arriba de este municipio y distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.25 m con Héctor Reyes Romero; al sur: 9.25 m con Miguel Angel Reyes Romero; al oriente: 16.50 m con privada; al poniente: 16.50 m con Juana Rodríguez, con una superficie aproximada de 152.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1792.—23 mayo, 6 y 20 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 265/88.

TERCERA SECRETARIA.

PRIMO HUMBERTO ARRIAGA BANDA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Huehucotla", ubicado en la calle de Matamoros del pueblo de Vicente Riva Palacio, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con calle Cuadro Escolar; al sur: 6.00 m con Esther Fonseca Hernández; al oriente: 51.50 m con calle Matamoros; al poniente: 30.00 m con Francisco Flores Barrera, con una superficie aproximada de 709.75 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1793.—23 mayo, 6 y 20 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 323/88

TERCERA SECRETARIA.

EMILIA REYES ROMERO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "La Palma", ubicado en el pueblo de Santa Cruz de Arriba, de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 9.25 m con María Guadalupe Reyes Romero; al sur: 9.25 m con el rancho El Palmar; al oriente: 16.50 m con el rancho El Palmar; al poniente: 16.50 m con privada; con una superficie aproximada de 425.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1794.—23 mayo, 6 y 20 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 290/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

MIGUEL ANGEL REYES ROMERO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Palma", ubicado en el pueblo de Santa Cruz de Arriba, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.25 m con María de Lourdes Reyes Romero; al sur: 9.25 m con el Rancho el Mar; al oriente: 16.50 m con privada; al poniente: 16.50 m con Juana Rodríguez, con una superficie de 152.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1795.—23 mayo, 6 y 20 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 322/88

SERGIO DE LA O FLORES, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el número 115 de la calle de 16 de Septiembre de la ciudad de Texcoco, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: en dos líneas de poniente a oriente, 51.35 m y 10.65 m con la familia Robles, Aurora Sánchez y Carlos Rodríguez; sur: 62.00 m con el señor García Alcocer; oriente: 15.75 m con calle 16 de Septiembre 115; poniente: en dos líneas de sur a norte, 9.65 m y 6.10 m con Fábrica Tapetes Luxor y Carlos Rodríguez; con una superficie aproximada de 663.26 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 28 de marzo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 1796.—23 mayo, 6 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 627/88.

JUAN HERRERA DIAZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 627/88, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Capollitla", ubicado en Los Reyes San Salvador, municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 31.00 m y linda con Julio Beltrán; al sur: 31.00 m y linda con río; al oriente: 151.00 m y linda con Juan Herrera Díaz; al poniente: 151.00 m y linda con Eduardo Salazar Díaz, con una superficie aproximada de 4 681.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en El Noticiero de la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden a solicitud a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1797.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORES: RUFINA BENITEZ RAMIREZ,
CALIXTO BENITEZ SANCHEZ Y
NINFA RAMIREZ RODRIGUEZ.

En autos del expediente número 158/88, relativo al juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, promovido por el licenciado MARTIN CARDENAS SANDOVAL apoderado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de RUFINA BENITEZ RAMIREZ, CALIXTO BENITEZ SANCHEZ y NINFA RAMIREZ RODRIGUEZ,

el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la secretaría, a su disposición, las copias simples de traslado, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de los periódicos de los de mayor circulación en esta ciudad, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica. 1798.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

HERIBERTO TORRES PEREZ, promueve en el expediente número 817/88 diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en el número 1 de la avenida 20 de Noviembre del municipio de Melchor Ocampo, que mide y linda: al norte: 18.00 m cuadrados con Cayetano Gómez Viquez; al sur: 18.00 m cuadrados con Mardonio Pérez Sánchez; al oriente: 12.00 m cuadrados con Av. 20 de Noviembre; al poniente: 12.00 m cuadrados, con Teófanés Sánchez, teniendo una superficie de 216 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los dos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1799.—23 mayo, 6 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARCOS SANTIAGO HERNANDEZ, promueve en el expediente número 820/88, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "El Solar", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 31.00 m con David López Morales; al sur: 31.00 m con Martina Flores Ortiz; al oriente: 14.00 m con Antonio Reyes Arenas; al poniente: 14.00 m con calle Alvaro Obregón; teniendo una superficie de 434.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, expedido a los dos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1800.—23 mayo, 6 y 20 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1096/983, ejecutivo mercantil promovido por BANCO COMERMEX, S.A., en contra de JOSE LUIS MENDOZA GUADARRAMA y/o ANTONIO MENDOZA GUADARRAMA y/o MARGARITA SANCRISTAN DE MENDOZA, tercera almoneda de remate, diez horas con treinta minutos del próximo primero de junio sobre un inmueble ubicado en las inmediaciones del ejido de San Lorenzo Toxico, perteneciente al municipio de Ixtlahuaca, y mide y linda: al norte: en 3 líneas que suman 1,101.00 m con ejido de San Lorenzo Toxico; al sur: en 3 líneas la primera 777.00 m quiebra al sureste con 400.00 m, con propiedad del señor Agustín Vichis Nava; al poniente: 50.00 m con longitud que rodea una presa que obra dentro del predio; al noroeste: 1,337.00 m con ejido de San Lorenzo Toxico, superficie total aproximada: 60 Has. Se le asigna un valor de 400,000.00 por hectárea lo cual da un total de 24'000'000'00 Torro paralelo T.R. B. Serie No. 741100-14529-0513 No. 119/369 marca Pereba de 3 metros de largo de punta con volteo de 90 cm automático, con punto giratorio de fabricación polaca, trabajando en regular estado de conservación con un valor de quince millones de pesos. Torro paralelo T.R. 80/B No. 1179656 serie 07237-07009988-0 marca Pereba de manufactura polaca de 5.00 m de largo, automático con shock y control trabajando y en regular estado de conservación, tomando en consideración, los atenuantes del punto anterior, se le asigna un valor de 10'000'000'00 diez millones de pesos. Máquina madrigadora BFT80THA XII serie TH 112 EICHU R0165 marca unión con mesa de 2.00 m, automática y en regular estado de conservación a esta máquina se le asigna un valor de \$ 9'300'000'00; los bienes valuados hacen un total de \$ 58'300'000'00 previo el descuento del diez por ciento sobre dicha cantidad.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez por medio de un aviso que se haga en los estrados de este juzgado y en el del Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito de Ixtlahuaca, México.—Convóquense postores.—Toluca, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 1801.—23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SRA. EVA HERNANDEZ MARTINEZ.

El señor CESAR AMADOR CHAVARRIA ZARCO, promueve en su contra en el expediente número 340/88, juicio de ordinario civil y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no haberlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de la población, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dada en Cuautitlán, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1802.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 562/988, información de dominio promueve MARTINA GARDUÑO HERNANDEZ, sobre un inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo número 23 de Calixtlahuaca, México, denominado El Solar de doña Feliciano con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 12.00 m con camino vecinal; al poniente: 16.60 m con el señor Vicente Arriaga; y al sur: 57.00 m con José Martínez.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1804.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FLORIBERTO NAVA GONZALEZ, bajo expediente 1355/86, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del predio denominado "El Encino", ubicado en el Puerto de San Francisco Megu, Villa Nicolás Romero, Estado de México y que mide y linda: al norte: 253.00 m con J. Refugio Nava Almazán y/o; al sur: 280.00 m con Severiano Roja Vega; al oriente: 80.00 m con hermanos Nonigo González y/o; al poniente: 53.00 m con Angel Nava Almazán y/o. Por auto de fecha treinta de mayo del año en curso, se dio entrada a la solicitud ordenando la publicación del presente edicto llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que mejor le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalneptantla, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1805.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor FAUSTINO ALONSO VILLALBA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Xalpa", ubicado en términos del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: norte: 108.60 m y linda con camino público; sur: 73.70 m, 30.20 m y linda con Juan Galindo y con carretera federal México-Tezcoco; oriente: 7.20 m linda con camino público; y poniente: 95.00 m con Maclovia Medina y Roberto Martínez con una superficie total de 5,100.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Texcoco, México, a los seis días de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1806.—23 mayo, 6 y 20 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No 1000/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JORGE E. CALAPIZ CISNEROS, apoderado del BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de HILARIO GONZALEZ BALDERAS, ANTONIO GONZALEZ BALDERAS y JUANA G. GONZALEZ, la C Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, México que tiene una superficie aproximada de 2,340.00 metros cuadrados sirviendo de base la cantidad de \$ 1'638,000.00 (un millón seiscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.
1810.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANITLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. MARGARITA LUCIA ESTRADA VALDOVINOS.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor MARTIN MARTINEZ ELIZARRAS, bajo el expediente número 955/87, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial, por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha nueve de diciembre del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se lije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.
1809.—23 mayo, 2 y 14 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OMEGA ELECTRICA, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

Naucalpan de J., a 17 de mayo de 1988.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 16 de marzo de 1988, se acordó transformar la empresa en una Sociedad Anónima de Capital Variable, lo que se comunica en cumplimiento a lo previsto por los artículos 223 y 228 de la L. y General de Sociedades Mercantiles.
Sr. Nathán Shapiro Gurvich, Representante Legal.—Rúbrica.
1803.—23 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TEXCOCO, MEX.

El licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "4240", ante mí el 29 de abril de 1988, radiqué la continuación del juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor JUAN NERI TRINIDAD, iniciado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Por resolución dictada en dicho juicio, expediente "417/87", se reconoció el carácter de herederos a los señores JUAN, LORENZO, JOSE LUIS, MONICA, MARTIN y GAUDENCIO de apellidos NERI CRUZ, designándose albacea a este último, quien manifestó que procederá a formular inventario.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de 7 en 7 días.—Lic. F. Alfredo Beltrán Santana, Notario Público No. 14.—Rúbrica.
1807.—23 mayo y 1o. junio.

FE DE ERRATA

De la primera sección del día 13 de mayo del año actual en la primera plana, en el encabezado.

DICE:

Tomo CXLV Toluca de Lerdo, Méx., vienes 13 de mayo de 1988 Número 90

DEBE DECIR:

Tomo CXLV Toluca de Lerdo, Méx., vienes 13 de mayo de 1988 Número 90

FE DE ERRATA

De la segunda sección del día 13 de mayo del año actual en la primera plana, en el encabezado

DICE:

Tomo CXLV Toluca de Lerdo, Méx., vienes 13 de mayo de 1988 Número 90

DEBE DECIR:

Tomo CXLV Toluca de Lerdo, Méx., vienes 13 de mayo de 1988 Número 90

ATENTAMENTE.

La Dirección.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-77

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

For seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA